



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Pune en Conocimiento
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: William Aristizábal Franco
Ejecutados: Carlos Ernesto Vidales Luque
Radicado: 63001-31-03-003-2016-00134-00

Febrero siete (07) de dos mil veinticuatro (2024)

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante/rematante la comunicación remitida por la Notaría 69 de Bogotá relativa a la cancelación de la garantía hipotecaria que pesaba sobre los bienes adjudicados.

En consecuencia, es de cargo del rematante gestionar la inscripción de la cancelación de dicho gravamen en los folios respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Estado # 19 del 08-02-2024

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **185b29fa2a89e7de44477613db13f9bdd1076fd292a857bd2fb4fbd3f21c993**

Documento generado en 07/02/2024 11:10:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>